Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006484	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO — Documento: 80000089-7

Domicilio: TTE.ALCORTA Y AV.F.DE LA MORA — Localidad: ASUNCION

Tomador: PAMPEIRO COMERCIO-IMPORTACION EXPORTACION S.R.L. — Documento: 80005544-6

Domicilio: AV.GUIDO BOGGIANI Nº 7161 C/FACUNDO MACHAIN — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
27/03/2019	00:00 hs de 26/03/2019	24:00 hs de 24/08/2019	152	Gs. 77.515.038

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, con domicilio en TTE.ALCORTA Y AV.F.DE LA MORA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 77.515.038.- (Guaranies: Setenta Y Siete Millones Quinientos Quince Mil Treinta Y Ocho .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PAMPEIRO COMERCIO-IMPORTACION EXPORTACION S.R.L., con domicilio en AV.GUIDO BOGGIANI N° 7161 C/FACUNDO MACHAIN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS DE PERFORACION PARA EXTRACCION DE MATERIAS PRIMAS EN FABRICA VALLEMI" AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2019, OBJETO DE LA LCO N°106/18, SEGUN CONTRATO I.N.C. N°054/2019. ID N°352.561.-

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y-O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.136.364
I.V.A. s/Prima	113.636
Premio	1.250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.250.000

Agente: COSTA APTHORPE, AMAMBAY ROCIO
Dir.: MCAL LOPEZ Nº 38 C/ 10 DE AGOSTO RUTA 1
Ciudad.: SAN LORENZO
Matrícula: 703 Tel: 0981113193

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/03/2019	1.250.000
TOTAL		1.250.000

Emitido en ASUNCION, 27 de marzo de 2019

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Ing. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

La presente póliza consta de: 1 Hoja(s).